



Informe de gestión: cuatro meses en la conducción del CPII

El presente informe ha sido confeccionado por los consejeros y autoridades del CPII, sobre la base de los resultados del trabajo de estos meses desde que asumimos luego de las elecciones del 15 de diciembre del año 2021. En la confección del informe colaboraron el personal del consejo, asesores externos y otros matriculados a los que hemos convocado a colaborar.

Incluye:

- I. La situación del CPII hasta el llamado a elecciones y la asunción de las nuevas autoridades.
- II. La gestión del CPII en los cuatro meses transcurridos desde el 21/12/2021.
- III. Cuestiones que nos preocupan porque interfieren con la renovación plena de CPII.

Desarrollo

I. La situación del CPII hasta el llamado a elecciones y la asunción de las nuevas autoridades

Nuestro consejo profesional, con más de 70 años de vida, supo ser la base de la representación profesional de nuestra carrera, Ingeniería Industrial, y con el tiempo de profesionales de otras disciplinas relacionadas: otras industrias, áreas de higiene y seguridad, laborales y ambientales.

Sin necesidad de marcar una fecha fija, podemos decir que hace aproximadamente una década comenzó un proceso de degradación del CPII que llevó a la desatención de nuestras necesidades como matriculados. Esto llevó a que dejaran de representar nuestros intereses y cerrando las puertas a que los jóvenes profesionales participen: ¿qué motivación podía tener alguien para matricularse?

Hace varios años comenzamos un camino de recuperación del Consejo. Somos matriculados quienes, primero desarticulados y luego más organizados, comenzamos a trabajar para beneficio de las profesiones que el Consejo debía, pero no lograba ni buscaba, representar.

Este camino tuvo un muy importante resultado y que fue trabajar para lograr que se hicieran elecciones abiertas y democráticas de consejeros y representantes de comisiones. Estas elecciones fueron el pasado 15 de diciembre del 2021, con la asunción de las nuevas autoridades, a los pocos días, el 21 de diciembre. Nos involucramos en la gestión unos 20 profesionales de diferentes perfiles, edades, experiencias y actividades que asumimos todos los roles que el reglamento impone: Consejo Directivo, Comisiones de Ética y Revisora de Cuentas y se siguen sumando otros más a las comisiones de estudio del consejo, la organización de capacitaciones, búsqueda de beneficios, entre otros.



II. La gestión del CPII en los cuatro meses transcurridos desde el 21/12/2021

a) La situación encontrada

En estos primeros cuatro meses de trabajo intenso hemos tomado contacto con la gestión cotidiana: la situación económico- financiera, la relación con el personal, las altas y bajas de matriculados y todo lo que, a la distancia y desde afuera, era un campo desconocido, ya que, en efecto, estaba a cargo de las anteriores autoridades.

La situación que hemos encontrado es mucho peor de lo que imaginábamos. A raíz de la mala gestión realizada previamente todo nuestro trabajo se está volviendo mucho más difícil y avanzar en las ideas que teníamos al inicio está demandando mucha más energía por los inconvenientes que no estaban a la vista: todos ellos a consecuencia de las autoridades que desatendieron imperdonablemente la misión del Consejo.

Para entrar en detalle:

- La falta de legitimidad de varias gestiones en los últimos años (por irregularidades en elecciones o por no haberlas hecho como en 2020), implicó que el CPII no pudiera tener representación formal en foros académicos y profesionales habiendo perdido nosotros, como graduados de nuestras carreras, oportunidades profesionales de todo tipo.
- El CPII y sus autoridades dejaron de participar, por desidia y desinterés, en todos los foros académicos, gubernamentales, judiciales, institucionales; incluso algunos propios, como congresos, seminarios y jornadas en temas centrales de nuestras profesiones.
- Una institución importante para nuestro consejo, la Junta Central de los Consejos Profesionales de Agrimensura, Arquitectura e Ingeniería, se vio obligada a desconocer a las autoridades del CPII al no hacer las elecciones que correspondían en 2020 y que todos los otros consejos lograron realizar a pesar de la pandemia y las limitaciones del momento. La consecuencia fue que nuestras autoridades no podían participar de las reuniones y decisiones de dicha Junta, siendo solamente autorizados a hacerse presentes en carácter de invitados sin voz ni voto. Como colofón de la situación, el CPII no puede hoy ejercer la Presidencia de la citada Junta Central a pesar de que le correspondía ejercerla atento dicha posición es rotativa entre sus integrantes.
- El CPII no se presentó ni discutió nunca a favor de los matriculados acerca de los alcances e incumbencias de las profesiones que lo integran ni en foros académicos, ni profesionales, judiciales o legales. La consecuencia es el impacto negativo en las capacidades profesionales de todos nosotros.
- Las autoridades de varias gestiones anteriores desconocieron el Reglamento del CPII en todo lo relacionado con la promoción de la participación de los matriculados, impidiéndoles participar de las reuniones (argumentando ilegalmente que las mismas eran secretas), no publicando balances y estados



Consejo Profesional de Ingeniería Industrial

de resultados ni habilitando la comisión de ética para atender a las denuncias recibidas (que en algunos casos los involucraban).

- Al tomar contacto con la gestión cotidiana del Consejo, en especial en lo referido al personal y a los proveedores, así como a los servicios que debía brindar, se evidenció el abandono de la función de conducción lo cual llevó a que se soslayara el cumplimiento de tareas imprescindibles, se modificaran sin criterio otras y se generara descontrol sobre el personal que debía brindar respuestas adecuadas a consultas importantes de matriculados, todo sin un criterio generado desde la conducción. Básicamente el Consejo funcionaba sin norte, algo que empeoró durante los años 2020 y 2021.
- Durante los últimos años se produjeron más bajas de matriculados, o de matriculados que dejaban de pagar sin avisar, que altas de nuevos matriculados.
- Aunque es conocido, el Consejo no brindaba desde hace años servicio alguno a los matriculados tal como capacitaciones, servicios profesionales, asesoramientos o beneficios en bancos, seguros, empresas y comercios.
- Los gastos corrientes del Consejo estaban descontrolados alcanzando valores exageradamente elevados de modo de estar prácticamente emparejados con los ingresos lo cual pusieron en riesgo cierto su sostenibilidad. Lo más grave es que estos gastos elevados e innecesarios se incrementaron durante años y se abonaron sin control y nunca impactaron positivamente en la calidad de servicios del Consejo.
- El Consejo tenía y tiene personal sobreabundante, sin funciones asignadas claramente, careciendo de una conducción que permita que puedan brindar un nivel de servicio adecuado a los matriculados.
- La falta de servicio al matriculado se multiplicó durante los dos años de pandemia y restricciones a la circulación, sin haber generado procesos digitales automáticos de ningún tipo, que podía haber incluido realizar el proceso eleccionario en forma digital. La realidad hoy es que los procedimientos vigentes en el CPII son inaceptablemente obsoletos comparados con otros consejos profesionales e instituciones similares.

b) Los avances realizados hasta la fecha.

- El **Consejo Directivo** se reúne en reuniones mensuales las cuales son abiertas a los matriculados. En caso de querer participar solo tienen que avisar al mail secretaria@cpii.org.ar. Dada la situación actual las reuniones se hacen presenciales o híbridas.
- El **Comité Ejecutivo** del Consejo, conformado por el vicepresidente, tesorero, secretario y consejeros de enlace, se reúne semanalmente para hacer seguimiento en todos los frentes.



Consejo Profesional de Ingeniería Industrial

- En breve habremos logrado todas las **exenciones impositivas** correspondientes a CPII (IVA e Ingresos Brutos) que hasta el momento no se habían tramitado y que implican sobrecostos para los matriculados.
- Se ordenaron las tareas del personal extendiendo, para beneficio de matriculados, el **horario de atención** de 08:00 a 18:00 horas sin interrupción. Vale recordar el horario anterior de 09:00 a 17:00 horas con interrupción al mediodía. Este resultado se alcanzó sin horas extras ni costos adicionales merced a un eficiente reacomodamiento de la presencia del personal.
- Se realizó hacer el **inventario del parque de máquinas** pc, proyectores y fotocopiadoras, pudiendo, de esta manera, generar espacios de coworking para los matriculados en el CPII (lo cual anunciaremos prontamente)
- Analizando en detalle los **gastos corrientes**, en los primeros días ya se constataron importantes sobrecostos en los mismos. Luego de un cuidadoso análisis, en el curso de las primeras semanas de gestión, se logró reducir muchos de ellos a menos del 50% de su antiguo valor, entre los cuales estaban incluidos varios servicios profesionales (sistema de gestión, legales, contables y de sistemas), así como costos bancarios y proveedores de alquiler de impresoras y dispensers de agua.
- Se ha concentrado la gestión del Consejo en un solo **Banco**, el COMAFI, dejando de operar con otros dos que el Consejo tenía contratados sin razón alguna y con costos elevados.
- Al asumir el Consejo no tenía **asesor legal**, la anterior había renunciado hace meses, por lo cual debimos definir esa función seleccionando a quien debe asumir esas funciones.
- Se cambiaron los **proveedores de gestión de sistemas y equipos informáticos**, así como la asesoría letrada y se está avanzando en la renovación de otros servicios y proveedores.
- Se encontró la **infraestructura del Consejo** con problemas de mantenimiento, de instalaciones, equipos y construcciones. En forma ordenada se están trabajando en recuperar la calidad de la sede del Consejo sin que ello impacte fuertemente en el presupuesto. Incluso algunos de estos problemas debían ser resueltos por el Consorcio del edificio y no se reclamaban.
- No había responsable de los **temas de comunicación**, redes sociales, página web del Consejo; habiéndose dejado en manos de personal sin formación en esas tareas, algo que se está ordenando y buscando resolver.
- A partir de lo anterior, se está motorizando por medio de los **Consejeros de Enlace el relanzamiento de comisiones técnicas**, habiéndose convocado a



Consejo Profesional de Ingeniería Industrial

todos los matriculados habiéndose ya integrado más de 20 colegas en la constitución de estas comisiones.

- Se ha aprobado la invitación como **Matriculados Honorarios** a profesionales destacados locales e internacionales para participar de las actividades y comisiones del Consejo y potenciar así nuestras capacidades.
- Se están organizando **capacitaciones** en diferentes temas que van a ser lanzadas en los próximos meses como, por ejemplo, en ergonomía entre otras.
- Se ha habilitado un **WhatsApp del CPII** para atención de consultas, el cual es respondido en horario de oficina. El número es: **+54 9 11 6396-1460**
- Se ha habilitado una **comisión de beneficios** para los matriculados. A la fecha, ya se han obtenido descuentos en estacionamientos en la zona del Consejo y en accesorios y cubiertas para autos. Adicionalmente se está trabajando para alcanzar beneficios en servicios bancarios, seguros y otros.
- Con la reactivación de la **Comisión Asesora Instructora de Ética Profesional**, de la mano de la creación de un procedimiento dinámico y ajustado, se ha retomado la revisión de causas de ética que habían sido mal tramitadas en años anteriores. A la vez, se están recibiendo nuevas causas las cuales van a ser tratadas en forma reglamentaria y con la velocidad que estos temas imponen.
- Se está trabajando en conjunto con **Dirección Pericial** para resolver problemas de incumbencias y anotación en el PJN de un gran grupo de matriculados.
- Ha comenzado la **auditoría integral del Consejo** comprometida oportunamente. En reunión de comité ejecutivo se definió fuera del período en el cual no hubo autoridades legalmente constituidas, entre septiembre 2020 y diciembre 2021, se espera tener los primeros resultados en 30 días.
- Finalmente, y para evidenciar la vocación de regularización definitiva del consejo, luego de hechas las consultas legales y reglamentarias del caso, entendemos que debemos hacer el **llamado a elecciones** este año, aunque esto signifique que los mandatos de quienes estamos hoy en la conducción sean de solo 9 meses en lugar de dos años. De este modo resolveríamos el no haber hecho elecciones en 2020 y, de este modo, se volvería a la rutina reglamentaria de elección de consejeros y autoridades cada dos años, en los años pares: llamando a elecciones durante julio y haciendo el acto eleccionario el último día hábil de septiembre de ese año. Esto significa que en pocos meses debemos comenzar el proceso nuevamente.

Por todo lo anterior, estamos empeñados en que el CPII logre recuperar el rol de representación, defensa y cuidado de las profesiones que abarca y promueva que,



Consejo Profesional de Ingeniería Industrial

cada graduado de carreras de ingeniería, licenciaturas, posgrados y tecnicaturas, sepa que formar parte del Consejo le brinda los beneficios de participar en una comunidad competitiva que le ayuda a su crecimiento.

III. Cuestiones que preocupan al interferir con la renovación plena de CPII

Existe un problema legal que es importante tener en cuenta y que se describe someramente a continuación. De conformidad con el Artículo 35 del Reglamento del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial, en el mes de julio de 2020 las autoridades a cargo deberían haber llamado a elecciones para renovación de Consejeros. Asimismo, el acto eleccionario debería haberse llevado a cabo el día 30 de septiembre de ese año. Con el pretexto de la pandemia que todos padecemos, dichas autoridades decidieron postergar sine die el obligado acto eleccionario incurriendo en una situación manifiestamente antirreglamentaria. Si tenemos en cuenta que en pandemia aproximadamente 130 países en el mundo tuvieron elecciones y todos los consejos profesionales las llevaron adelante en forma virtual, no había razón para que el CPII no hubiera hecho lo mismo.

A la vista de la situación expuesta, en el mes de septiembre de 2020 un grupo de ocho colegas, los ingenieros CABREJAS, CAGNOLA, CARRO, COFONE, FELDMAN, KNUDSEN, MONTICELLO y REGERT, promovieron judicialmente una Acción Declarativa de Certeza contra el CPII solicitando a la Justicia que *“esclarezca la situación respecto a las elecciones de nuestro Consejo Profesional, dada la incertidumbre - 2 - planteada por los actuales Consejeros respecto a dichas elecciones, y al futuro del C.P.I.I.”*

La mencionada presentación judicial, así como la presión de parte de los mismos firmantes y de otros colegas comenzó a modificar la postura de incomunicación de las autoridades del Consejo de ese momento.

Paralelamente, lentamente al principio, se iniciaron conversaciones con algunos de los consejeros que integraban las autoridades, se reitera: en ese momento antirreglamentarias. Luego de más de un año de reuniones, y sin haber existido en ese lapso pronunciamiento judicial, se logró que dichas autoridades formalizaran el demorado llamado a elecciones que exigía el ya citado Artículo 35.

Esto se logró por medio de envío de cartas documentos, mails, reuniones y la propia causa; sin tener que para lograrlo fuera necesario hacer ningún compromiso, formal o informal, que condicionara la posibilidad que una vez realizadas las elecciones se actuara contra quienes habían incumplido los reglamentos y normas del consejo. Este tema está en agenda una vez que tomemos control de las funciones centrales del Consejo.

El nuevo llamado a elecciones estableció la fecha del 15 de diciembre de 2021 para llevar adelante el comicio. Se destaca que el llamado a elecciones fue llevado a cabo sin limitaciones de ningún tipo, aunque se presentó una sola propuesta dado que el grupo de consejeros y autoridades salientes no presentó lista alguna. En la fecha indicada, en la sede del CPII se llevaron a cabo las elecciones de los cinco Consejeros que debían ser incorporados al Consejo, así



Consejo Profesional de Ingeniería Industrial

como de los integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas y de la Comisión Instructora de Ética Profesional.

Las elecciones y el escrutinio se llevaron a cabo con absoluta transparencia. A sabiendas de la importancia de este acto, se solicitó previamente la presencia, como veedores u observadores del Ministerio de Obras Públicas y de la Junta central, instituciones que no respondieron al requerimiento. Con la intención de darle más respaldo a lo actuado, se convocó como observadores a IDEMOE-Instituto de la Democracia y Elecciones, ONG que tiene una amplia experiencia en situaciones similares y mucho más complejas en toda Latinoamérica, incluso a nivel de elecciones gubernamentales. Dicha institución especializada auditó la totalidad del acto eleccionario y del escrutinio consecuente, entregando un informe completo que está a disposición de los matriculados.

El día 21 de diciembre de 2021 se formalizó la asunción de los nuevos cinco consejeros, así como de los integrantes de las mencionadas comisiones. En ese mismo acto se designaron las nuevas autoridades del CPII, asumiendo la presidencia el Dr. Ing. Anibal COFONE. Hasta ese momento no hubo impugnación alguna ni del llamado, ni del acto eleccionario ni de la asunción de autoridades de ninguna persona, matriculado o institución.

Ahora bien, volviendo a la promoción de la Acción Declarativa de Certeza, la realidad es que el objetivo estaba cumplido al haber logrado llevar a cabo las elecciones ya referidas. Por ello, de los ocho colegas que la habían iniciado, cinco de ellos, los ingenieros CABREJAS, CARRO, COFONE, FELDMAN y KNUDSEN, consideraron que, en efecto, el acto eleccionario antes descripto había subsanado la problemática judicial y en consecuencia desistieron de la acción judicial. Y no solo eso, el Ing. FELDMAN presidió la Junta Electoral del comicio, el Ing. KNUDSEN se constituyó en apoderado de la lista que se presentó a las elecciones; de los cinco nuevos consejeros elegidos, además, se reitera, del Ing. COFONE es presidente, el Ing. CARRO tesorero y el Ing. CABREJAS prosecretario.

Ahora bien, los tres colegas Ings. CAGNOLA, MONTICELLO y REGERT, que tuvieron – como todos los matriculados del CPII - la oportunidad de integrar listas para presentarse a las elecciones, y sin impugnar previamente el llamado a elecciones, ni el acto eleccionario del 15/12/2021, ni la asunción de autoridades del 21/12/2021, decidieron, con fecha 23/12/2021, realizar una presentación, en la causa de la Acción Declarativa de Certeza, IMPUGNANDO tardíamente el acto eleccionario e insistiendo con una Intervención.

Desconocemos por qué estos colegas persisten con la acción judicial y con pretender impugnar un acto eleccionario que ellos mismos han respaldado y alabado en distintos ámbitos.

La IMPUGNACIÓN que los colegas Ings. CAGNOLA, MONTICELLO y REGERT pretenden introducir en la causa judicial acarrea innumerables inconvenientes y trabas al proceso de recuperación del CPII en que estamos empeñados, como, por ejemplo, la situación de no poder asumir nuestro lugar en la Presidencia de la Junta Central.

Como contraste, el nuevo presidente del CPII, el Dr. Ing. Anibal COFONE, es asimismo el Director de Ingeniería industrial en la UBA, y todo el grupo de la gestión actual tienen formación, experiencia y conocimientos en áreas



Consejo Profesional de Ingeniería Industrial

industriales, de higiene y seguridad y ambientales. ¿Podemos pensar en un grupo más comprometido con nuestras disciplinas en la recuperación del CPII? Sabemos los inconvenientes que genera la justicia cuando se involucra en temas que hemos venido construyendo y resolviendo. ¿Podemos creer que una intervención va a ser mejor, más transparente y va a brindar mayor beneficio a los matriculados que la gestión de un grupo de matriculados, pares, del propio consejo? Tenemos muchos ejemplos en el país que demuestran lo contrario.

Estamos trabajando en todos los frentes para mejorar el Consejo y, colegas matriculados, consideramos que esta situación a la que se ha llegado por la acción de solo tres colegas es inaceptable.

Palabras finales

La motivación que tenemos, como equipo y cada uno individualmente, es la de mejorar el consejo y representar del modo mas preciso los intereses de los matriculados, abriendo el consejo y generando mas acciones que motiven a la matriculación de los mas jóvenes. Por eso es que todos los inconvenientes relatados no nos van a hacer bajar los brazos hasta que logremos cumplir con los objetivos y compromisos que asumimos.

Fin del informe 23 de abril 2022